

## 1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Rita Maestre Fernández

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

## 2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha sesión: 25/02/2025

Tipo de Sesión: Ordinaria

## 3 TIPO DE INICIATIVA

- |  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia     | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación    | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta          | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego            | <input type="checkbox"/> Otros              |
| <input type="checkbox"/> Apartado PRIMERO* | <input type="checkbox"/> Apartado SEGUNDO*         | <input type="checkbox"/> Apartado CUARTO* |   |

## 4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La vuelta al poder de Donald Trump como presidente de Estados Unidos y las primeras medidas anunciadas por su gobierno contra el orden internacional basado en normas y las bases del sistema multilateral, suponen un desafío para Europa. Nos encontramos en un escenario en el que se están poniendo en cuestión los pilares sobre los que construimos nuestras democracias, el derecho internacional y los estados del bienestar.

El presidente de Estados Unidos ha mostrado un desprecio constante por las normas internacionales que han sido forjadas durante décadas y detrás de sus amenazas arancelarias hay un claro interés en utilizar la política comercial como un medio para presionar a otros países a ceder en cuestiones que van más allá de la economía. Este enfoque agresivo y unilateral desestabiliza el sistema comercial global, afectará al crecimiento y alimentará la confrontación y los conflictos. Además de las consecuencias económicas, la política exterior de Trump ha mostrado una actitud contraria a los principios fundamentales de los derechos humanos. Su voluntad de debilitar y dismantelar instituciones tan importantes como USAID o la retirada de Estados Unidos de la Organización Mundial de la Salud, del Acuerdo de París o la persecución de la Corte Penal Internacional dan muestra de ello.

Las tensiones derivadas de las políticas comerciales, así como otras medidas adoptadas por su administración representan un ataque directo a nuestras economías, a los derechos humanos y los principios democráticos que compartimos como parte de la comunidad internacional. Ante esta nueva realidad, nuestro país y Europa deben mantenerse firmes defensores de un orden internacional basado en normas claras y justas.

**POR TODOS ESTOS MOTIVOS, EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID PRESENTA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:**

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid muestre su total rechazo a la política arancelaria unilateral impulsada por la administración de Donald Trump, que no solo afecta a la economía global, a las empresas europeas y españolas, sino que también contribuye a aumentar las tensiones internacionales poniendo en riesgo la cooperación multilateral.
2. Apoyar al Gobierno de España y la Unión Europea en una respuesta firme y proporcionada a las agresiones comerciales de Trump y de mitigar los efectos negativos de estas políticas arancelarias.

## 5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

## 6 FIRMANTE

En Madrid, a 14 de Febrero de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo Rita Maestre Fernández con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).